



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por BAUTISTA
VELASQUEZ Guillermo Gustavo FAU
20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Amazonas
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.06.2021 17:57:48 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Chachapoyas, 01 de Junio del 2021

OFICIO N° D000168-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ

Señora:

Nancy Oclocho Minchan

Representante Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - Bagua

Presente. –

Asunto : Acciones realizadas para la atención y el resultado del seguimiento al cumplimiento de compromisos respecto de la alerta CASO N° 049-2021-CTVC/BAG, suscitada en la I.E N° 16211, código modular 0259127, situada en el distrito Bagua Grande, provincia Utcubamba, departamento Amazonas.

Referencia : INFORME N° D000084-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MDC (01JUN2021)

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de remitir el documento de la referencia, mediante el cual la Coordinadora Técnico Territorial informa de las acciones realizadas para la atención y el resultado del seguimiento al cumplimiento de compromisos respecto de la alerta CASO N° 049-2021-CTVC/BAG, suscitada en la I.E N° 16211, código modular 0259127, situada en el distrito Bagua Grande, provincia Utcubamba, departamento Amazonas.

Sin otro particular, me suscribió de usted.

Atentamente,

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por DE LA
CRUZ CARLOS Maritza FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.06.2021 10:39:31 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Chachapoyas, 01 de Junio del 2021

INFORME N° D000084-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MDC

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN Y EL RESULTADO DEL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS RESPECTO DE LA ALERTA CASO N° 049-2021-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E N° 16211, CÓDIGO MODULAR 0259127, SITUADA EN EL DISTRITO BAGUA GRANDE, PROVINCIA UTCUBAMBA, DEPARTAMENTO AMAZONAS..

Referencia : PROVEIDO N° D002426-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ (28MAY2021)

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 29 de mayo de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted con fin de informar sobre las acciones realizadas para la atención y el resultado del seguimiento al cumplimiento de compromisos asumidos por el CAE, en la I.E N° 16211 código modular 0259127, situado en el distrito Bagua Grande, provincia de Utcubamba departamento de Amazonas.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Con fecha 14 de mayo de 2021, mediante documento de la referencia (OFICIO N° 029-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la Unidad Territorial Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la I.E N° 16211, código Modular 0259127, situada en el Distrito Bagua Grande, provincia Utcubamba, departamento Amazonas.
- 1.2 Con fecha 14 de mayo de 2021, mediante correo electrónico y SGD, se deriva al Monitor de Gestión Local Milner Arellanos Occ, el OFICIO N° 029-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA, para la atención de la alerta en la que la representante del sistema de veeduría a la UT, Sra. Haydee Cieza Benavidez, hace de conocimiento respecto al CASO N° 049-2021-CTVC/BAG, suscitado con fecha 30 de marzo de 2021 en la IE N° 16211, código Modular 0259127, situada en el Distrito Bagua Grande, provincia Utcubamba, departamento Amazonas, reportando 01 Punto crítico.

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por
ALVARADO SANTILLAN Olga FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.06.2021 10:37:49 -05:00



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CUADRO N° 001: Puntos críticos alertados en la I.E N° 16211, código modular 0259127.

N° DE PUNTO CRITICO ALERTADO	DETALLE DEL PUNTO CRITICO	DETALLE DE ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO
1	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS	El día de la veeduría la señora Haydee Isabel Cieza Benavidez, fiscal del CLTV de Bagua Grande constató que los alimentos se distribuyeron desde 29/03/2021 al 31/03/2021 y no desde el primer día de clases que fue 15/03/2021.

- 1.3 Con fecha 18 de mayo, el CAE recibió asistencia técnica REMOTA, de reforzamiento en temas de alimentación saludable escolar, buenas prácticas manipulación de alimentos, buenas prácticas en el hogar, comité de alimentación escolar, etapas de la gestión del servicio alimentario, lavado de manos e higiene y modelo de cogestión, **asumiendo compromisos uno de ellos cumplir con distribuir los productos PNAEQW, dentro de los pazos establecidos.**
- 1.4 Es en ese sentido que con fecha 27 de mayo de 2021 el MGL asignado, da inicio al proceso de atención de las alertas a los casos, CASO N° 049-2021-CTVC/BAGUA. Procediéndose según normativa vigente e informando al respecto con documento INFORME N°D00032-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MAO.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma PRT-049- PNAEQW-USME.
- 2.2 Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, que Aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.
- 2.3 Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU, Establecen disposiciones para garantizar la adecuada distribución de alimentos y cuadernos de trabajo por parte de los Comités de Alimentación Escolar y de las Comisiones de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura, durante la prestación del servicio educativo no presencial del año escolar 2020.
- 2.4 PRT-002-PNAEQW-USME, Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.5 PRT-044-PNAEQW-USME, Protocolo para la atención de quejas en la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 2.6 PRT-042-PNAEQW-UOP, Protocolo de Fortalecimiento de Capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.7 PRT-017-PNAEQW-UOP, Protocolo para la conformación o actualización del Comité.
- 2.8 PRT-046-PNAEQW-UOP, Protocolo para la Gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

III. OBJETO

- 3.1 Informar la atención de la alerta al CASO N° 049-2021-CTVC/BAG, respecto al cumplimiento del cronograma de distribución de productos PNAEQW por parte del CAE, punto crítico alertado en la I.E N° 16211, código Modular 0259127, situada en el Distrito Bagua Grande, provincia Utcubamba, departamento Amazonas.

IV. ANALISIS

- 4.1 Habiendo recibido la alerta para atención El Monitor de Gestión Local (Milner Arellanos Occ) informa de las acciones realizadas y del cumplimiento del punto crítico alertado según el detalle del cuadro siguiente:



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CUADRO N° 002: Detalle de las acciones realizadas el seguimiento según punto crítico

N° Punto Crítico/caso	Detalle de punto crítico alertado	Acción inmediata ante la alerta.	EVIDENCIA	Acciones realizadas fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar
049-2021-CTVC/BAGUA Punto N° 1	El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados.	El MGL brindó la Asistencia técnica remota al presidente del CAE ANA JOSE ELEUTERIO GAMARRA VASUQUEZ con DNI 33675190 CEL. 996464617, vía llamada celular el 18/05/2021, habiendo sido asignado para la atención de la alerta el 14/05/2021. TEMAS ENTRE OTROS: Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, así como también el plazo del periodo de distribución y atención del servicio alimentario. El presidente del CAE manifestó que por diferentes factores como la recién incorporación de usuarios, padres de familia que viven en zonas alejadas al distrito, fechas en donde existen una gran cantidad de contagios y muertes a causa del COVID -19, etc. en previo acuerdo con los miembros del CAE se coordinó para que la fecha de distribución de productos a padres/madres o apoderados de los usuarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma se realizara el día 29 de marzo del 2021, causa del punto crítico observado. El MGL informa que no se pudo realizar la visita en la segunda entrega, porque la IE N°16211 estaba siendo usada como centro de vacunación por parte del MINSA, interrumpiendo así la distribución a padre/madres y apoderados. El CAE firmó una declaración jurada donde especifica que al suscitar cualquier imprevisto a última hora con respecto a la distribución de productos y no poder cumplir con el plazo establecido en el cronograma de distribución, informará al MGL Y/O UT AMAZONAS, para ver las estrategias y a través de una coordinación, llegar a un acuerdo de solución para cumplir con la distribución dentro del plazo establecido en el cronograma y así garantizar la correcta prestación del servicio alimentario Ya se distribuyó los productos a los padres/madres y apoderados en la segunda entrega, garantizando así el buen desarrollo del servicio alimentario para los usuarios del PNAE Qali Warma. Con fecha 26 de mayo del 2021, se ejecutó la distribución de la 3ra entrega, cumpliendo el CAE, con distribuir los productos oportunamente según plazos establecidos en el cronograma	Acta de constatación con sus anexos ➤ (ANEXO N° 01: Acta de asistencia técnica firmada por los miembros CAE Y los involucrados) ➤ (ANEXO N° 02: Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE) ➤ ANEXO N°03: DECLARACION JURADA POR PARTE DE LA PRESIDENTE DEL CAE DE LA IE N°16211 ➤ ANEXO N°04: Captura de pantalla de la llamada de asistencia técnica asumidas por el CAE. ➤ ANEXO N°05: Panel fotográfico de la 3ra entrega, donde se evidencia el cumplimiento del protocolo de distribución y el cronograma de distribución a padres/ madres y apoderados de los usuarios del PNAEQW.	• Se dio a conocer el cronograma de entrega por ítems – Bagua Grande 2. A fin de que los miembros del CAE de la IE N°16211 se organicen y distribuyan los productos antes de la fecha límite del periodo de atención por entrega. • Se brindó asistencia técnica. • Se alcanzó el cronograma de atención-Distribución de productos PNAEQW- Para su estricto cumplimiento. • Se asumieron acuerdos y compromisos para levantar la observación y cumplir con lo establecido en el protocolo para la gestión del servicio alimentario. • <u>Con fecha 26 de mayo, el MGL Milner Arellanos Occ. realizó el seguimiento de la prestación del servicio alimentario evidenciando según anexos n°05, que los alimentos fueron distribuidos el 26 de mayo del año 2021, dotación correspondientes a la tercera entrega, fecha que se encuentra dentro del plazo establecido por el PNAEQW. Por lo que según las evidencias adjuntas al presente informe se concluye que el CAE ya ha cumplido con distribuir los productos de la tercera entrega dentro del plazo establecido Levantando la observación del Punto crítico alertado. Declarándose en consecuencia el Caso en estado RESUELTO.</u>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

V. CONCLUSIONES

- 5.1 La Unidad territorial Amazonas en cumplimiento de la Normativa vigente del Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma, ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo conjunto con DRE, UGEL, SALUD, a fin de garantizar la correcta prestación del servicio alimentario.
- 5.2 El PNAE Qali Warma, Unidad territorial Amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las II.EE motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados a los puntos alertados, así como Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Esto a fin de garantizar la continuidad en el cumplimiento de las disposiciones dadas por Salud, educación y el PNAEQW.
- 5.3 Según las evidencias de las acciones previas y de las acciones de seguimiento al cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N°D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE realizadas al CAE, se tiene que en la II.EE N° 16211, ubicado en el distrito de Bagua Grande, provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas, se ha cumplido con subsanar el punto crítico alertado al CASO N° 049-2021-CTVC/BAG por lo que en base a las evidencias se declara en estado RESUELTO, ya que el CAE a cumplido con levantar la observación y ha distribuido los alimentos dentro de los plazos establecidos por el PNAE QALI WARMA y según la normativa o protocolo para la gestión del Servicio alimentario.
- 5.4 El Monitor de Gestión Local brindo la asistencia técnica a los integrantes del comité de alimentación Escolar respecto a la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

VI.- RECOMENDACIONES

- 6.1 Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines

ADJUNTO:

ANEXO N° 01: Acta de asistencia técnica firmada por los miembros CAE Y los involucrados)

ANEXO N° 02: Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE.

ANEXO N° 03: Declaración jurada asumida por el CAE.

ANEXO N° 04: Captura de pantalla de la llamada de asistencia técnica asumidas por el CAE.

ANEXO N°05: Panel fotográfico de la 3ra entrega, donde se evidencia el cumplimiento del protocolo de distribución y el cronograma de distribución a padres/ madres y apoderados de los usuarios del PNAEQW.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por
ARELLANOS OCC Milner FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.05.2021 20:37:18 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Chachapoyas, 27 de Mayo del 2021

INFORME N° D000032-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MAO

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN Y EL RESULTADO DEL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS RESPECTO DE LA ALERTA CASO N° 049-2021-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E N° 16211, CÓDIGO MODULAR 0259127, SITUADA EN EL DISTRITO BAGUA GRANDE, PROVINCIA UTCUBAMBA, DEPARTAMENTO AMAZONAS..

Referencia :

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 27 de mayo de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted con fin de informar sobre las acciones realizadas para la atención y el resultado del seguimiento al cumplimiento de compromisos asumidos por el CAE, en la I.E N° 16211 código modular 0259127, situado en el distrito Bagua Grande, provincia de Utcubamba departamento de Amazonas.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Con fecha 14 de mayo de 2021, mediante documento de la referencia (OFICIO N° 029-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la Unidad Territorial Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la I.E N° 16211, código Modular 0259127, situada en el Distrito Bagua Grande, provincia Utcubamba, departamento Amazonas.
- 1.2 Con fecha 14 de mayo de 2021, mediante correo electrónico y SGD, se deriva al Monitor de Gestión Local Milner Arellanos Occ, el OFICIO N° 029-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA, para la atención de la alerta en la que la representante del sistema de veeduría a la UT, Sra. Haydee Cieza Benavidez, hace de conocimiento respecto al CASO N° 049-2021-CTVC/BAG, suscitado con fecha 30 de marzo de 2021 en la IE N° 16211, código Modular 0259127, situada en el Distrito Bagua Grande, provincia Utcubamba, departamento Amazonas, reportando 01 Punto crítico.



CUADRO N° 001: Puntos críticos alertados en la I.E N° 16211, código modular 0259127.

N° DE PUNTO CRITICO ALERTADO	DETALLE DEL PUNTO CRITICO	DETALLE DE ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO
1	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS	El día de la veeduría la señora Haydee Isabel Cieza Benavidez, fiscal del CLTV de Bagua Grande constató que los alimentos se distribuyeron desde 29/03/2021 al 31/03/2021 y no desde el primer día de clases que fue 15/03/2021.

- 1.3 Con fecha 18 de mayo, el CAE recibió asistencia técnica REMOTA, de reforzamiento en temas de alimentación saludable escolar, buenas prácticas manipulación de alimentos, buenas prácticas en el hogar, comité de alimentación escolar, etapas de la gestión del servicio alimentario, lavado de manos e higiene y modelo de cogestión, **asumiendo compromisos uno de ellos cumplir con distribuir los productos PNAEQW, dentro de los pazos establecidos.**
- 1.4 Es en ese sentido que con fecha 27 de mayo de 2021 el MGL asignado, da inicio al proceso de atención de las alertas a los casos, CASO N° 049-2021-CTVC/BAGUA. Procediéndose según normativa siguiente e informando al respecto con documento INFORME N°D00028-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MAO.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma PRT-049- PNAEQW-USME.
- 2.2 Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, que Aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.
- 2.3 Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU, Establecen disposiciones para garantizar la adecuada distribución de alimentos y cuadernos de trabajo por parte de los Comités de Alimentación Escolar y de las Comisiones de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura, durante la prestación del servicio educativo no presencial del año escolar 2020.
- 2.4 PRT-002-PNAEQW-USME, Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.5 PRT-044-PNAEQW-USME, Protocolo para la atención de quejas en la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 2.6 PRT-042-PNAEQW-UOP, Protocolo de Fortalecimiento de Capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.7 PRT-017-PNAEQW-UOP, Protocolo para la conformación o actualización del Comité.
- 2.8 PRT-046-PNAEQW-UOP, Protocolo para la Gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

III. OBJETO

- 3.1 Informar la atención de la alerta al CASO N° 049-2021-CTVC/BAG, respecto al cumplimiento del cronograma de distribución de productos PNAEQW por parte del CAE, punto crítico alertado en la I.E N° 16211, código Modular 0259127, situada en el Distrito Bagua Grande, provincia Utcubamba, departamento Amazonas.

IV. ANALISIS

- 4.1 Habiendo recibido la alerta para atención como Monitor de Gestión Local (Milner Arellanos Occ) se informa de las acciones realizadas y del cumplimiento del punto crítico alertado según el detalle del cuadro siguiente:



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CUADRO N° 002: Detalle de las acciones realizadas el seguimiento según punto crítico

N° Punto Crítico/caso	Detalle de punto crítico alertado	Acción inmediata ante la alerta.	EVIDENCIA	Acciones realizadas fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar
049-2021-CTVC/BAGUA Punto N° 1	El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados.	El MGL brindó la Asistencia técnica remota al presidente del CAE ANA JOSE ELEUTERIO GAMARRA VASUQUEZ con DNI 33675190 CEL. 996464617, vía llamada celular el 18/05/2021, habiendo sido asignado para la atención de la alerta el 14/05/2021. En dicha asistencia se enfatizó el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000143-2020- MIDIS/PNAEQW-DE, así como también el plazo del periodo de distribución y atención del servicio alimentario. Tras la conversación vía llamada telefónica, el presidente del CAE me manifestó que por diferentes factores como la recién incorporación de usuarios, padres de familia que viven en zonas alejadas al distrito, fechas en donde existen una gran cantidad de contagios y muertes a causa del COVID -19, etc. en previo acuerdo con los miembros del CAE se coordinó para que la fecha de distribución de productos a padres/madres o apoderados de los usuarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma se realizara el día 29 de marzo del 2021, causa del punto crítico observado. También informar que no se pudo realizar la visita en la segunda entrega, pues la presidente del CAE manifestó no poder realizar la distribución dentro del plazo establecido en el cronograma de distribución a padre/madres o apoderados, porque la IE N°16211 estaba siendo usada como centro de vacunación por parte del MINSA, interrumpiendo así la distribución a padre/madres y apoderados. Cabe mencionar	Acta de constatación con sus anexos ➤ (ANEXO N° 01: Acta de asistencia técnica firmada por los miembros CAE Y los involucrados) ➤ (ANEXO N° 02: Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE) ➤ ANEXO N°03: DECLARACION JURADA POR PARTE DE LA PRESIDENTE DEL CAE DE LA IE N°16211 ➤ ANEXO N°04: Captura de pantalla de la llamada de asistencia técnica asumidas por el CAE. ➤ ANEXO N°05: Panel fotográfico de la 3ra entrega, donde se evidencia el cumplimiento	• Se dió a conocer el cronograma de entrega por ítems – Bagua Grande 2. A fin de que los miembros del CAE de la IE N°16211 se organicen y distribuyan los productos antes de la fecha límite del periodo de atención por entrega. • Se brindó asistencia técnica. • Se alcanzó el cronograma de atención-Distribución de productos PNAEQW- Para su estricto cumplimiento. • Se asumieron acuerdos y compromisos para levantar la observación y cumplir con lo establecido en el protocolo para la gestión del servicio alimentario. • Con fecha 26 de mayo, el MGL Milner Arellanos Occ, realizó el seguimiento de la prestación del servicio alimentario evidenciando según anexos n°05, que los alimentos fueron distribuidos el 26 de mayo del año 2021, dotación correspondientes a la tercera entrega, fecha que se encuentra dentro del plazo establecido por el PNAEQW, Por lo que según las evidencias adjuntas al presente informe se concluye que el CAE ya ha cumplido con distribuir los productos de la tercera entrega dentro del plazo establecido Levantando la observación del Punto crítico alertado. Declarándose en consecuencia el Caso en estado RESUELTO.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

		que todo lo antes dicho estuvo informado y coordinado con la CTT. Cabe mencionar que la presidente del CAE firmó una declaración jurada donde especifica que al suscitar cualquier imprevisto a última hora con respecto a la distribución de productos y no poder cumplir con el plazo establecido en el cronograma de distribución, informará al MGL Y/O UT AMAZONAS, para ver las estrategias y a través de una coordinación, llegar a un acuerdo de solución para cumplir con la distribución dentro del plazo establecido en el cronograma y así garantizar la correcta prestación del servicio alimentario Cabe resaltar que ya se distribuyó los productos a los padres/madres y apoderados en la segunda entrega, garantizando así el buen desarrollo del servicio alimentario para los usuarios del PNAE Qali Warma. Con fecha 26 de mayo del 2021, se ejecutó la distribución de la 3ra entrega, cumpliendo el CAE, con distribuir los productos oportunamente según plazos establecidos en el cronograma De ante mano, como MGL el compromiso es brindar un seguimiento adecuado para el cumplimiento del cronograma y protocolos de distribución de todas las entregas a fin de garantizar la correcta prestación del servicio alimentario.	del protocolo de distribución y el cronograma de distribución a padres/ madres y apoderados de los usuarios del PNAEQW.	
--	--	---	--	--



V. CONCLUSIONES

- 5.1 La Unidad territorial Amazonas en cumplimiento de la Normativa vigente del Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma, ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo conjunto con DRE, UGEL, SALUD, a fin de garantizar la correcta prestación del servicio alimentario.
- 5.2 El PNAE Qali Warma, Unidad territorial Amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las II.EE motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados a los puntos alertados, así como Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Esto a fin de garantizar la continuidad en el cumplimiento de las disposiciones dadas por Salud, educación y el PNAEQW.
- 5.3 Según las evidencias de las acciones previas y de las acciones de seguimiento al cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N°D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE realizadas al CAE, se tiene que en la II.EE N° 16211, ubicado en el distrito de Bagua Grande, provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas, se ha cumplido con subsanar el punto crítico alertado al CASO N° 049-2021-CTVC/BAG por lo que en base a las evidencias se declara en estado RESUELTO, ya que el CAE a cumplido con levantar la observación y ha distribuido los alimentos dentro de los plazos establecidos por el PNAE QALI WARMA y según la normativa o protocolo para la gestión del Servicio alimentario.
- 5.4 El Monitor de Gestión Local brindo la asistencia técnica a los integrantes del comité de alimentación Escolar respecto a la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 5.5 Se copia el presente al Jefe de Unidad Territorial, quien de corresponder comunicará a la UGEL para los fines pertinentes.

VI.- RECOMENDACIONES

- 6.1 Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación.
- 6.2 Valorar y apoyar el compromiso que tiene el CAE, para con la comunidad educativa, teniendo en cuenta que dicho compromiso y trabajo es voluntario y que pese a la realidad actual que estamos viviendo el cae hace los mayores esfuerzos por cumplir con los protocolos establecidos.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines

ADJUNTO:

ANEXO N° 01: Acta de asistencia técnica firmada por los miembros CAE Y los involucrados)

ANEXO N° 02: Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE.

ANEXO N° 03: Declaración jurada asumida por el CAE.

ANEXO N° 04: Captura de pantalla de la llamada de asistencia técnica asumidas por el CAE.

ANEXO N°05: Panel fotográfico de la 3ra entrega, donde se evidencia el cumplimiento del protocolo de distribución y el cronograma de distribución a padres/ madres y apoderados de los usuarios del PNAEQW.

ANEXO N° 01

ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA

Siendo el día 18, del mes mayo del año 2021, el Monitor de gestión Local SR. **Milner Arellanos Occ**, ejecutó la capacitación vía **llamada telefónica**, al Comité de alimentación escolar de la Institución Educativa N° 16211, CON CÓDIGO MODULAR N° 0259127, del nivel PRIMARIO, ubicado en el distrito de BAGUA GRANDE, provincia de UTCUBAMBA, departamento AMAZONAS, así como también a los que participaran en la gestión del servicio alimentario, quienes suscriben el presente documento en señal de conformidad.

Los temas abordados son los siguientes:

- Protocolo para la gestión del servicio alimentario, etapas de la gestión del servicio alimentario. (Resolución Viceministerial N°083-2019-MINEDU)
- **DS-008-2012-MIDIS/PNAEQW, Artículo 3:** Objetivos Específicos, inciso a) *“Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven”.*
- Cronograma de la atención del servicio alimentario.
- Buenas prácticas de almacenamiento.
- Cumplimiento de las precisiones dadas en el protocolo para la Gestión del servicio alimentario.

La reunión de capacitación tuvo una duración de 24 minutos, donde participó el presidente del CAE de la IE según detalle de la lista de asistencia adjunto a la presente acta.

Se anexa Lista de participantes como anexo.

LISTA DE ASISTENCIA DE LA CAPACITACIÓN.								
N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	N° DNI	IIEE A LA QUE PERTENECE	CÓDIGO MODULAR	CARGO	FECHA
1	GAMARRA	VASQUEZ	JOSE ELEUTERIO	3367 5190	16211	0259 127	PRESIDENTE DEL CAE - DIRECTOR DE LA IE	18/05/2021



Prof. José E. Gamarra Vásquez
DIRECTOR

ANEXO N° 02

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL CAE

Culminada la capacitación del día 18 de mayo, en la Institución Educativa N° 16211, CON CÓDIGO MODULAR N° 0259127, del nivel PRIMARIO, ubicado en el distrito de BAGUA GRANDE, provincia de UTCUBAMBA, departamento AMAZONAS, siendo las 14.16 horas del día 18 del mes de mayo del 2021 también se procede a firmar el acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE y los que suscriben el documento:

Siendo los compromisos asumidos los siguientes:

- Cumplir estrictamente con todo lo dispuesto en el Protocolo para la gestión del servicio alimentario, etapas de la gestión del servicio alimentario. (Resolución Viceministerial N°083-2019-MINEDU)
- Cumplir estrictamente con todo lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS/PNAEQW **Artículo 3:** Objetivos Específicos, inciso a) *“Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven”*.
- Aplicar las Buenas prácticas de almacenamiento.
- Cumplir con distribuir los productos a los padres/madres o apoderados antes de la fecha establecida en el cronograma del periodo de atención por entrega.
- Cumplir las precisiones dadas en el protocolo para la Gestión del servicio alimentario.

El plazo para el cumplimiento de los compromisos asumidos es el 26 de mayo del 2021, en adelante el MGL, realizará el seguimiento al cumplimiento de compromisos e informará a la UT-Amazonas las evidencias encontradas.

En señal de conformidad se suscribe la presente acta siendo el día 18 del mes mayo del año 2021 a horas 14:40:00.


INSTITUCION EDUCATIVA N° 16211
BAGUA GRANDE - UTCUBAMBA - AMAZONAS

Prof. José E. Gamarra Vásquez
DIRECTOR

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA

Yo **JOSE ELEUTERIO GAMARRA VASQUEZ**, identificado CON DNI N° 33675190, Institución Educativa N° 16211 con Código Modular 0259127 del Nivel Primaria del Distrito de Bagua Grande de la Provincia de Utcubamba, de la Región Amazonas.

DECLARO BAJO JURAMENTO

1. Que por diferentes factores como la recién incorporación de usuarios, padres de familia que viven en zonas alejadas al distrito, fechas en donde existen una gran cantidad de contagios y muertes a causa del COVID -19, etc. en previo acuerdo con los miembros del CAE se coordinó para que la fecha de distribución de productos a padres/madres o apoderados de los usuarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma se realizara el día 29 de marzo del 2021.
2. Que no se pudo realizar la distribución dentro del plazo establecido en el cronograma de distribución a padre/madres o apoderados en esta segunda entrega, porque la IE N°16211 estaba siendo usada como centro de vacunación por parte del MINSA, interrumpiendo así la distribución a padre/madres y apoderados.
3. Que al suscitar cualquier imprevisto a última hora con respecto a la distribución de productos y no poder cumplir con el plazo establecido en el cronograma de distribución; informaré al MGL y/o UT Amazonas, mediante un oficio, para ver las estrategias y a través de una coordinación llegar a un acuerdo de solución para cumplir con la distribución dentro del plazo establecido en el cronograma.
4. Que se estará cumpliendo estrictamente todo lo dispuesto en el protocolo para la gestión del servicio alimentario, etapas de la gestión del servicio alimentario (RVM N°083-2019-MINEDU)

Asimismo, se reforzará nuestras estrategias para el cumplimiento del Protocolo para la Atención de Alertas Identificadas durante el Proceso de Compras y Prestación del Servicio Alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000334-2019-MIDIS/PNAEQW-DE. Con la finalidad de brindar confianza y seguridad a los que acudan a nuestra IE.

Bagua Grande, 18 de mayo del 2021.


Prof. José E. Gamarra Vásquez
DIRECTOR

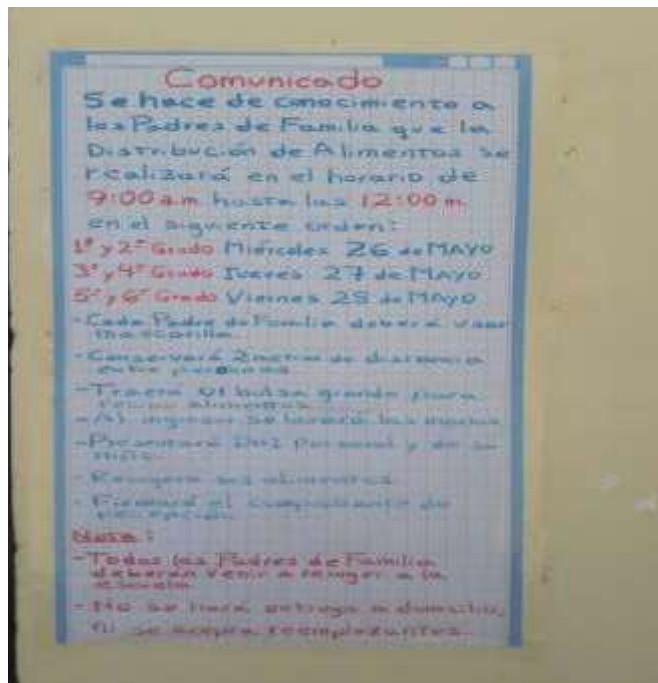
ANEXO N° 04

Captura de pantalla: de la llamada telefónica efectuada al miembro del CAE.



ANEXO N° 05

Fotografías: Panel fotográfico de la 3ra entrega, donde se evidencia el cumplimiento del protocolo de distribución y el cronograma de distribución a padres/ madres y apoderados de los usuarios del PNAEQW. fecha 26/05/2021



Publicación del cronograma de distribución donde especifica las fechas de distribución en la cual están dentro del plazo

Publicación de la lista y cantidades de productos a entregar pegadas en la pared del portón de la IE 16211





Miembro del CAE con la indumentaria completa

**Lavado de manos de una madre de familia y
lugar de lavado de manos acondicionado**



Firma del padrón



Depósito de residuos solidos



Distanciamiento social



Entrega de raciones a padres de familia

Madre de familia mostrando su DNI y del usuario.

